EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
AREA DE PERSONAL

LIBRO DE RESOLUCIONES ELECTRÓNICO
RESOLUCIÓN – FECHA RESOLUCIÓN
2026/4923-RESOL - 11/09/2026

PROCEDIMIENTO	10804. PROCESOS SELECTIVOS Y OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO		
EXPEDIENTE	**7/2025/ARPER4**	REF. ADICIONAL	Proceso selectivo Bombero - Conductor
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	AREA DE RECURSOS HUMANOS		
ÓRGANO RESOLUTORIO	TENENCIA DE ALCALDÍA DELEGADA DEL ÁREA		

RESOLUCIÓN

Por Resolución 2026/4910 de fecha 10/9/2026 del Quinto Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos, se procede el nombramiento de los empleados públicos que se incorporan como personal de colaboración al órgano de selección nombrado, respecto del proceso selectivo convocado cubrir 11 plazas de Bombero/a-Conductor/a del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Grupo de Clasificación C, Subgrupo C2, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Jaén e incluidas en las OEP de 2023, 2025 y 2026, mediante el sistema de acceso de turno libre y procedimiento de selección de oposición, para la realización del primer ejercicio de carácter teórico de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 11 del mes en curso, en la Universidad de Jaén.

Dado que se incorporan más empleados públicos como personal de colaboración al órgano de selección, para las referidas tareas de colaboración, en virtud de las atribuciones que me están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 3 de enero de 2025, por medio del presente **RESUELVO:**

PRIMERO: Rectificar la Resolución 2026/4910, a tenor de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la incorporación de los empleados públicos que no fueron incluidos en aquélla, que a continuación se relacionan, al órgano de selección para tareas de colaboración en el desarrollo de la oposición, bajo la dirección del correspondiente Tribunal:

Barranco Ortega, Francisco Javier.
Martínez García, Beatriz.

Dese traslado a los interesados, publíquese en la Sede Electrónica y Tablón de Edictos de la Corporación e inscríbase en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Dada en Jaén, en la fecha indicada en la firma electrónica.

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015,Art.42)

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015,Art.42)

CARLOS ALBERCA MARTINEZ | QUINTO TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS, REGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD CIUDADANA, POLICIA LOCAL, BOMBEROS, PROTECCION CIVIL, TRAFICO, TRANSPORTES Y PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (P.D.Resolución de Alcaldía 03-01-2025) | 11/09/2026 10:25:39